

A quien pueda interesar,

Asunto: Poder Especial

CREDISI S.A.S., sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT 901892082 - 9 , representada legalmente en este acto por **CARLOS JULIO BACCA AMAYA**, persona natural, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.447.399, con correo electrónico credisisas@gmail.com y diegobaccaj@gmail.com, quien para efectos del presente mandato actúa como representante legal principal, manifiesto ante ustedes que mediante el presente escrito confiero **Poder Especial** a la abogada **ANNIE MÁRQUEZ IBARRA**, persona natural, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.090.498.576 de Cúcuta, con domicilio profesional en la Avenida 8 # 11 – 47 de la ciudad de Cúcuta, con correo electrónico para notificaciones: amiabogadaenpi@gmail.com, portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada No. 342.161 del C.S. de la J., o a quien esta designe, para que en mi nombre y representación actúe en todos nuestros asuntos relacionados con propiedad intelectual, puntualmente de Propiedad Industrial derivados del uso del nombre “**Z CREZZA**”.

ANNIE MÁRQUEZ IBARRA, queda autorizada para responder requerimientos, solicitudes, derechos de petición, presentar solicitudes, correcciones, dar respuesta a los requerimientos que llegasen a presentarse si hay lugar, contestar oposiciones y presentar todos los recursos legales que sean procedentes; asimismo queda autorizada para representarme en procesos de cancelación, nulidades, registrar transferencias y realizar todo cuanto sea necesario para cumplir las actividades aquí autorizadas.

Mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato.

Otorgo,



CARLOS JULIO BACCA AMAYA
C.C. 13.447.399
CREDISI S.A.S.
NIT 901892082 - 9

Acepto,



ANNIE MÁRQUEZ IBARRA
C.C. 1.090.498.576
T.P. No° 342.161 del C.S.J.